

FACUA considera absurda la nueva campaña del Ministerio de Cultura y lamenta que vuelva a insultar a millones de ciudadanos

Advierte que causa vergüenza ajena que el Ministerio pretenda que acceder gratis a obras culturales es equiparable a estar a punto de acabar con la vida de un recién nacido por ser un temerario al volante.

FACUA-Consumidores en Acción critica la absurda campaña Si eres legal, eres legal puesta en marcha por el Ministerio de Cultura contra el intercambio no lucrativo de obras culturales y lamenta que vuelva a insultar a millones de ciudadanos llamándolos piratas y equiparándolos a vándalos o delincuentes.

Para FACUA, causa vergüenza ajena que el Ministerio pretenda que acceder gratis a obras culturales es equiparable a estar a punto de acabar con la vida de un recién nacido por ser un temerario al volante, como muestra una de las imágenes de su campaña.

El spot también pone al mismo nivel la descarga de archivos a través de las redes P2P con echar el humo de un cigarrillo en la cara de una embarazada, rayar un coche o patear contenedores de basura.

En opinión de FACUA, el Ministerio defiende un concepto patrimonialista y mercantilista de la cultura, a la que sólo debe accederse previo pago, mediante una política teledirigida por los intereses de las entidades de gestión de derechos de autor y las grandes multinacionales de la música y el cine. Hay muchas formas de defender la cultura, advierte la asociación, pero el Ministerio sólo da por válidos los argumentos de un sector, sin tan siquiera tomarse la molestia de sentarse a hablar con el resto de partes implicadas.

Desprecio hacia quienes no coinciden con sus opiniones

Asimismo, FACUA muestra su indignación ante el desprecio que muestra el Ministerio hacia las voces que no coinciden con sus opiniones -que son a su vez las de las entidades de gestión y la industria-. En la página web de su campaña, Cultura llama "ilegales" que "intentan engañarte" y "manipular" a quienes defienden las descargas no lucrativas y critican su ilegalización, entre ellos numerosos artistas y organizaciones de la sociedad civil como FACUA.

FACUA se pregunta si el Ministerio también considera piratería el negocio de emitir videos en YouTube o difundir en una televisión fragmentos de programas de otras cadenas sin el consentimiento de sus autores, acciones que además tienen ánimo de lucro.

En este sentido, FACUA critica que se legisle al dictado de intereses empresariales y se pretenda prácticamente criminalizar una costumbre social aceptada, normal y tolerable como el uso no lucrativo de las redes P2P, equiparable al intercambio de discos de vinilo y cassettes que entre amigos, compañeros de estudio y trabajo resultaba habitual antes de la era digital.

Es cierto, advierte la asociación, que tras la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual lograda por la industria puede resultar ilegal - aunque en absoluto delictivo- el intercambio de obras culturales sin consentimiento del autor aunque no exista ánimo de lucro.

También podría serlo silbar una canción en público, pero en ambos casos resulta ridículo intentar frenar estas acciones, diga lo que diga la ley.

FACUA cree que en lugar de enfrentarse al progreso tecnológico, la industria del entretenimiento debe transformar su negocio y adaptarse a la nueva realidad y posibilidades que ofrece Internet, como hizo cuando nació la radio, el cine, la televisión o el vídeo.